

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4917000043**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50005756 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:MULTIBATERIAS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G17000001

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10202249	BATERIA DE 75 AMPERIOS PARA VEHICULO	UN	17	\$ 44.860000	\$ 762.450000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

BATERIA DE 75 AMPERIOS PARA VEHICULO

DESCRIPCION COMERCIAL:

BATERIA DE 75 AMPERIOS.BATERIA CON CELDAS CUBIERTAS CON ACIDO-PLOMO. DE POSTE P/VEHICULO LIVIANO, SEDANES.

MARCA DEL PRODUCTO:

MEGAFORCE

MODELO :

NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

00 NO REFLEJA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

18 MESES.

FORMA DE ENTREGA :

VER DETALLE EN CARACTERISTICAS TECNICAS.

FORMA DE PAGO:

CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

MEXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

18 MESES INCLUIDOS 3 MESES GARANTIA TOTAL SIN

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

SECCION TRANSPORTE

VALIDEZ DE LA OFERTA:

60 DIAS CALENDARIO.

AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLA EN LA OFERTA.

TIPO:

BATERIA

COLOR:

NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE:

NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION

COMPRA: 17 UN.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

BATERIA DE 75 AMPERIOS PARA VEHICULO.Vigencia de la Orden de Compra: a partir de la legalización hasta el 31/12/2017. Tramite de Pago: Ver Anexo a Orden de Compra.Forma de Entrega: A solicitud del Administrador del contrato, en coordinación con la Sección Transporte.Vendimiento del producto: N/A.Especificaciones Técnicas: Ver oferta.

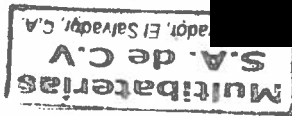
Recibi original de orden de compra que consta de 3 hojas.



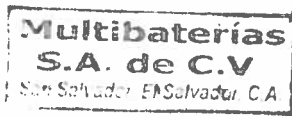
*19/Ene/17
10:41 am*



[Signature]
Lic. Sula Lorena de Rivas



*19/Ene/17
10:41 am*



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4817000043

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50005758

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR: MULTIBATERIAS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G17000001

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10202289	BATERÍA DE 120 AMPERIOS, 12 VOLTIOS PARA VEHICULO	CU	12	\$ 79.320000	\$ 951.840000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

BATERÍA DE 120 AMPERIOS, 12 VOLTIOS PARA VEHICULO

DESCRIPCION COMERCIAL:

BATERÍA DE 120 AMPERIOS. BATERIA CON CELDAS CUBIERTAS CON ACIDO-PLOMO, DE POSTE, P/CAMIONES PESADOS Y PICK UPS.

MARCA DEL PRODUCTO:

MEGAFORCE

MODELO :

NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

00 NO REFLEJA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

18 MESES.

FORMA DE ENTREGA :

VER DETALLE EN CARACTERISTICAS TECNICAS.

FORMA DE PAGO:

CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

MEXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

18 MESES INCLUIDOS 3 MESES GARANTIA TOTAL SIN COSTO.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

SECCION TRANSPORTE

VALIDEZ DE LA OFERTA:

60 DIAS CALENDARIO.

AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLA EN LA OFERTA.

TIPO:

BATERIA

COLOR:

NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE:

NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION

COMPRA: 12 UN.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

BATERÍA DE 120 AMPERIOS. Vigencia de la Orden de Compra: a partir de la legalización hasta el 31/12/2017. Tramite de Pago: Ver Anexo a Orden de Compra. Forma de Entrega: A solicitud del Administrador del contrato, en coordinación con la Sección Transporte. Vencimiento del producto: N/A. Especificaciones Técnicas: Ver oferta.

Sofía

 Lic. Sofía Lorena de Rivas

Multibaterias
 S.A. de
 San Salvador, El Sa

19/Ene/17
 10:41 am

Pag. 3 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4817000043

OL

NUMERO DE PROVEEDOR: 50005756 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: MULTIBATERIAS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G17000001

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10602026	BATERIA DE 90 AMPERIOS PARA VEHICULOS	CU	30	\$ 61.200000	\$ 1,836.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BATERIA DE 90 AMPERIOS PARA VEHICULOS

DESCRIPCION COMERCIAL: BATERIA DE 90 AMPERIOS. BATERIA CON CELDAS CUBIERTAS CON ACIDO-PLOMO, DE POSTE P/ PICK UPS DIESEL Y GASOLINA.

MARCA DEL PRODUCTO: MEGAFORCE

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 00 NO REFLEJA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES.

FORMA DE ENTREGA : VER DETALLE EN CARACTERISTICAS TECNICAS.

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: MEXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES INCLUIDOS 3 MESES GARANTIA TOTAL SIN COSTO.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: SECCION TRANSPORTE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA.

TIPO: BATERIA

COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA: 30 UN.

CARACTERISTICAS TECNICAS:


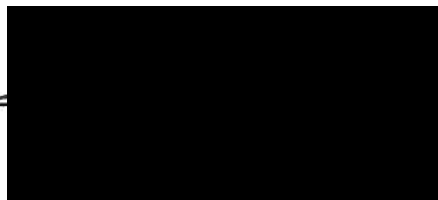
BATERIA DE 90 AMPERIOS PARA VEHICULOS. Vigencia de la Orden de Compra: a partir de la legalización hasta el 31/12/2017. Tramite de Pago: Ver Anexo a Orden de Compra. Forma de Entrega: A solicitud del Administrador del contrato, en coordinación con la Sección Transporte. Vencimiento del producto: N/A. Especificaciones Técnicas: Ver oferta.

VALOR TOTAL \$ 3,550.290000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 19 DIAS DEL MES DE ENERO 2017

Sofía Lorena de...
 Lic. Sofía Lorena de...
 I.S.S.S.

Multibaterias S.A. de C.V.
 El Salvador, C.A.

10:41 am



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

OK

ANEXO I

**ORDEN DE COMPRA 4617000043 LIBRE GESTION No. 1G17000001
"ADQUISICION DE BATERIAS DE DIFERENTES AMPERIOS, PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL ISSS"**

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ◆ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ◆ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO

Es necesario contactar al Usuario solicitante SECCION TRANSPORTE (Lugar de entrega), para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto y/o servicio a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucional.

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO:

*Recibí original
de Anexo*

JEFE DE SECCION TRANSPORTE.



Sofía Lorena de Rivas
Lic. Sofía Lorena de Rivas

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Multibaterías S.A. de C.V.
San Salvador, El Salvador, C.A. *10:41 am*



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4617000043 LIBRE GESTION No. 1G17000001

"ADQUISICION DE BATERIAS DE DIFERENTES AMPERIOS, PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL ISSS"

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

Recibí original
de Anexo I



Sofía
Dra. Sofía Lorena de Rivas

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Multibaterías
S.A. de C.
San Salvador, El Salvador

19/Ene/17
10:41 am